

A los Señores Socios de:
COMERCIAL AVILA OCHOA CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, están libres de errores de importante revelación.

El examen incluyó pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soportan las cifras de los estados financieros, la revisión del Control Interno Contable de la compañía en el alcance que consideré necesario, en el estudio efectuado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En general los procedimientos y controles implementados por la gerencia general, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Informes Financieros cortados al 31 de diciembre del 2009.

Cuenca - Ecuador

Abril 26 del 2010



Ing. Juan Pablo Avila
COMISARIO

